

## Altas en Conceptos de Ingresos

INGRESOS		
Partida	Descripción	Euros
Económica		
	<b>AUMENTOS EN CONCEPTOS DE INGRESOS</b>	
	<b>CONSIGNACIÓN INICIAL</b>	
341001	Usuarios SSBs SAD	128.000,00
	<b>CONSIGNACIÓN MODIFICADA</b>	
341001	Usuarios SSBs SAD	141.000,00
	<b>TOTAL INCREMENTO DE INGRESOS</b>	<b>13.000,00</b>

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Mora de Rubielos, 28 de diciembre de 2012.-El Presidente, Víctor Sanz Herrero.

Núm. 51.695

## RUBIALES

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2013, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

## ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL.....	22.600,00
CAPÍTULO 2: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.....	52.800,00
CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS.....	0,00
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	0,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES.....	79.600,00
CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS.....	0,00
CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS.....	0,00
TOTAL: .....	155.000,00

## ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: IMPUESTOS DIRECTOS.....	9.400,00
CAPÍTULO 2: IMPUESTOS INDIRECTOS.....	0,00
CAPÍTULO 3: TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.....	11.092,23
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	23.549,77
CAPÍTULO 5: INGRESOS PATRIMONIALES.....	41.958,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.....	69.000,00

CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS.....	0,00
CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS.....	0,00
TOTAL: .....	155.000,00

## PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN ESTATAL, (NÚM. 1).

-SECRETARIO-INTERVENTOR INTERINO. GRUPO A1 NIVEL 26.

SITUACIÓN: INTERINA. COMPARTIDO CON LA AGRUPACIÓN DE MUNICIPIOS DE VALDECUENCA, BEZAS Y SALDÓN. DEDICACIÓN 0,15 % JORNADA LABORAL.

TOTAL FUNCIONARIOS: 1.

B) PERSONAL EVENTUAL: 1 PEÓN ESPECIALIZADO CONSTRUCCIÓN 6 MESES CONTRATO 401.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

El Alcalde, José Antonio Soriano Garzón

Núm. 51.702

## FUENTES CLARAS

Detectado un error en la página 196 del Anexo al BOP TE número 246, de 28 de diciembre de 2012, relativo a un anuncio del Ayuntamiento de Fuentes Claras.

Donde dice:

"2.- CONSUMO

Esta tarifa tiene carácter periódico en función del consumo y se regirá con arreglo a las siguientes tarifas.

TARIFAS	IMPORTE/€
Cuota fija de abastecimiento	10,00
De 0 a 50 m3	0,35
De 51 a 100 m3	0,40
De 100 a 240 m3	0,50
Más de 240 m3	0,75

Tiene que decir:

"2.- CONSUMO

Esta tarifa tiene carácter periódico en función del consumo y se regirá con arreglo a las siguientes tarifas.

TARIFAS	IMPORTE/€
Cuota fija de abastecimiento	10,00
De 0 a 50 m3	0,35
De 51 a 100 m3	0,40
De 101 a 240 m3	0,50
Más de 240 m3	0,75

Fuentes Claras, 28 de diciembre de 2012.-El Alcalde, Joaquín Sánchez Romero.

Núm. 51.553

## PEÑARROYA DE TASTAVINS

Por Acuerdo del Pleno municipal de fecha 18 de diciembre de 2012, se aprobó inicialmente la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento.

Conforme determina el artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas. La rela-